

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Se suscribe á este periódico en la Redacción, casa de D. José G. Navarro—calle de Platerías, n.º 7.—á 50 reales semestra, y 30 al trimestre. Los anuncios se insertarán á medio real línea para los suscritores y un real línea para los que no lo sean.

Largo que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.—El Gobernador, HIGIÑO POLANCO.

PARTE OFICIAL.

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El Excmo. Sr. Mayorommo Mayor de S. M. dice con fecha de ayer el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo que sigue:

Excmo. Sr.: El Marqués de San Gregorio, Presidente de la Facultad de la Real Cámara me dice á las diez de esta noche lo que sigue:

«Excmo. Sr.: S. M. la Reina nuestra Señora continúa en el mismo buen estado de los días anteriores.

En consideración á este estado satisfactorio y á que las molestias que sufre S. M. se hallan sostenidas por el embarazo, la Facultad de la Real Cámara ha creído llegado el caso de que cesen los partes que ha tenido la honra de dirigir á V. E.»

De orden de S. M. lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 17 de Diciembre de 1865.—El Duque de Bailén.—Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

S. M. el Rey y SS. AA. RR. continúan sin novedad en su importante salud.

DEL GOBIERNO DE PROVINCIA.

Gaceta del 15 de Diciembre—Num 317.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ORDEN.

Sanidad—Sección 1.ª—Negociado 3.ª

La Real Academia de Medicina y Cirugía de esta corte, impulsada por su celo en obsequio de la ciencia y de la humanidad, ha recurrido á este Ministerio para que se le faciliten cuantos datos y noticias puedan adquirirse á fin de escribir una historia lo más ordenada y completa que sea posible de la epidemia del cólera morbo que ha sufrido España recientemente, é indica la conveniencia de que se reclamen de las Reales Academias de Medicina de provincia, Jefes de Sanidad, Jefes facultativos de los hospitales y de la hospitalidad domiciliaria y Médicos titulares de los pueblos donde haya reinado la epidemia los antecedentes necesarios al tenor del siguiente articulado.

- 1.º Origen de la invasión colérica y causas á que se haya atribuido con fundamento.
- 2.º Circunstancias generales y locales que hayan favorecido el desarrollo de la epidemia.
- 3.º Curso que esta haya llevado en su desarrollo.
- 4.º Precauciones que se hayan adoptado para impedir su invasión y propagación, y resultado que hayan producido.
- 5.º Carácter que haya presentado la enfermedad, con expresión de los síntomas y accidentes más notables.
- 6.º Lesiones que hayan ofrecido más constantemente los cadáveres cuyas autopsias se hayan verificado.
- 7.º Mortalidad que haya ocasionado.
- 8.º Medicaciones que se hayan empleado con preferencia, y observaciones sobre su resultado.

Las noticias que reclaman la Real Academia de Medicina de esta corte son tan importantes para el estudio

que dicho Cuerpo se ha propuesto hacer de la enfermedad epidémica, que S. M. la Reina ha apreciado en su justo valor la laudable iniciativa de dicha Corporación, y desea que tan honroso proceder se inserte en la Gaceta, encargándose á los Gobernadores que estimulen á los cuerpos científicos y personas á cuya cabeza se encuentra la Academia para que con toda brevedad, esmero y conciencia posible faciliten los datos que se reclaman y los remita á este Ministerio; teniendo presente también esta soberana disposición las Autoridades y Corporaciones de las provincias que hoy afortunadamente están libres de la cruel epidemia, y que pudieran verse atacadas en lo sucesivo, para que en su día sin más excolemia rindan este trabajo que, de acuerdo con una circular de 31 de Agosto último, deben tener en gran parte formado aquellas que hayan sido invadidas del cólera.

Aprovechando la circunstancia de la publicación de esta Real orden en la Gaceta, es la voluntad de S. M. que se den las gracias en su Real nombre á la Academia de Medicina de Madrid por sus ricas y luminosas tareas en beneficio de la ciencia aplicada exclusivamente al alivio de las enfermedades de la humanidad, y en especial por el mérito que ha concurrido en las críticas y felicitativas circunstancias porque Madrid acaba de atravesar, en cuyo período, á pesar de la constante concurrencia personal de los Académicos á la asistencia de sus enfermos, han dedicado los escasos momentos que les quedaban para el necesario descanso á las múltiples exigencias de la Administración y á la discusión y análisis de la enfermedad en general y de los medios de combatirla, en que han tomado parte los más caracterizados de sus miembros, al propio tiempo que á la redacción de instrucciones para la preservación del cólera morbo.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Diciembre de 1865.

—Posada Herrera.—Sr. Gobernador de la provincia de....

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial á fin de que los facultativos que hayan tratado y combatido el Cólera morbo asiático me suministren por conducto de los Alcaldes respectivos las noticias anteriormente pedidas para poder hacerla y en un término breve á la superioridad. Leon 15 de Diciembre de 1865.—Higüino Polanco.

CIRCULAR.—Num. 334.

SECCION DE FOMENTO.

Agricultura, Industria y Comercio.—Negociado 5.º

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento con fecha 21 de Setiembre último me dice lo que sigue:

Visto el artículo 52 del Reglamento de 17 de Febrero de 1848 que concede á las administraciones de las compañías mercantiles por acciones, cuando los accionistas no satisfacen los dividendos pasivos acordados, la opción entre proceder ejentivamente contra los bienes del socio oneroso para hacer efectiva la cantidad que fuere deudor, ó proceder á la venta de sus acciones al curso corriente en la plaza;

Considerando que si bien la letra del artículo citado para que excluye la acumulación de ambos procedimientos, porque una vez elegido el medio de vender las acciones, y vendidas éstas, queda rescindido el contrato con respecto al accionista moroso, y le consiguiente ha concluido su responsabilidad; no siendo ésta inter-

pretacion que guarda más armonia con su espíritu de facilitar á dichas administraciones los medios de hacer efectivas las cantidades que los socios se obligaron a satisfacer por el importe de sus acciones, si el producto de la venta no fuese suficiente para cubrir los dividendos atrasados, la masa social quedaria perjudicada; la Reina (Q. D. G.), de conformidad con lo propuesto por el Consejo de Estado en pleno, se ha servido declarar, para que sirva de norma en lo sucesivo, que dentro de los términos del artículo 32 del citado Reglamento puede procederse ejecutivamente contra los bienes del socio omiso; aun despues de vendidas sus acciones por la administracion de la compañía porque en realidad los dos precios no se excluyen, sino que se completan mutuamente y llegan á formar uno sólo, no debiendo haber inconveniente en echar mano de uno ú otro cuando el primeramente empleado fuese insuficiente para el objeto. Lo que de Real orden digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes:

Lo que se inserta en este periódico oficial para su publicidad y efectos oportunos. Leon 16 de Diciembre de 1865.—Higinio Polanco.

CIRCULAR.—Núm. 433.

Obras públicas.—Negociado G.º

El Ilmo. Sr. Director general de obras públicas con fecha 2 de Octubre último me dice lo siguiente:

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me dice con esta fecha lo que sigue:

Ilmo. Sr.: Con el fin de evitar las cuestiones á que ha dado lugar no pocas veces el derecho concedido á los niños menores de tres años de ser conducidos gratis, y de serlo por la mitad del precio los mayores de aquella edad y menores de la de seis, la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer:

1.º Que una vez puesto on marcha un tren, se entienda reconocido para todo el trayecto que recorra, el derecho de viajar gratis en favor de los niños que hayan entrado en él como menores de tres años.

2.º Que espolido medio billete en favor de un niño como mayor de tres años y menor de seis, y puesto el tren en marcha, se entenderá tambien definitivamente reconocido para todo el trayecto que recorra el tren, su derecho de viajar por la mitad del precio ordinario.

3.º Las dudas que antes que partir un tren ocurran acerca de la edad de un niño, bien como menor de tres años, ó como mayor de esta edad, pero menor de la de seis, serán resueltas en cada caso por los funcionarios de la Inspeccion administrativa y mercantil en la estacion respectiva.

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y demas efectos.

Lo que se inserta en este periódico oficial para su debida publicidad y demás efectos oportunos. Leon 16 de Diciembre de 1865.—Higinio Polanco.

DISTRITO ELECTORAL DE LEON.

Lista de los electores que han tomado parte para la votacion de Diputados á Cortes en el día de hoy.

Segundo dia.

(CONTINUACION.)

- D. Perfecto Sanchez, de Leon
- Ameilo Salas, id.
- Ramon Alonso Martinez, de Toldanos.
- Faustino Llanazares, de Valle.
- Antonio Alvarez, id.
- Raquinel Diaz, id.
- Melchor Fernandez, de Mansilla.
- Eugenio Garcia, id.
- Martin Fernandez, de Leon.
- Manuel Merino, de Mansilla.
- José Salvador, id.
- Lázaro Fernandez, id.
- Marbiano Robles, de Villimar.
- Manuel Santos, de Grulleros.
- Hipólito Modino, de Mansilla.
- Manuel Franco, de Roderos.
- Isidoro Rodriguez, de Villasariego
- Narciso Lopez, de Leon.
- Miguel de la Fuente, de Mansilla.
- Pedro Latorre, id.
- Francisco Fernandez Fernandez, id.
- Martin Barreales, id.
- Nicasio Redondo, id.
- Tiburcio Fuertes, id.
- Antonio Gorgojo, id.
- Manuel del Rio Garcia, id.
- Juliano Gonzalez, id.
- Ignacio de la Fuente, de Villalboño.
- Domingo Blanco, de Garrufa.
- Francisco Gonzalez, de Vega.
- Angel Gonzalez Santalla, de Mansilla.
- Francisco Canino, de Mansilla Mayor.
- Celadonio Garcia, id.
- Vicente Centeno, de Villaturiel.
- Lorenzo Martinez, de Roderos.
- Andrés Rabanal, de La Seca.
- Antonio Vega, de Vega.
- Luis Campana, id.
- Mateo Fernandez, de Celadilla.
- Gerónimo Fernandez, de Cimanes.
- Benito Ramos, de Villarroaño.
- Julian Alonso, de Paradilla.

- D. Pablo de Celis, de Palazuelo.
- Gregorio Balleuca, de Campo.
- Manuel Bandera, de Palacio.
- Pedro Antonio Alonso, de Mansilla.
- Valentin de Robles, de Santibañez.
- Juan Cristiano, de Villarroaño.
- Benito Gonzalez, de Mellanzos.
- Joaquín Poldo, de Mansilla.
- Domingo Balleuca, de Matueca.
- Francisco Alvarez, de Campo.
- Santos Martinez, de Villarroaño.
- Domingo Diaz, de Santibañez.
- Tomas Arias, de Palazuelo.
- Damaso de la Moral, de S. Vicente.
- Pedro Martinez, de Santibañez.
- Fausto Fernandez, de Villiguar.
- Casimiro Baron, de Val de S. Miguel.
- Francisco Lopez, de Villacantida.
- Isidoro Zapico, id.
- Francisco Diaz, de Santibañez.
- Manuel de Campos, de Escalada.
- Anteñe Fuente, de Valporqueiro.
- Lázaro Olmo, de Villacantida.
- Isidoro de Celis, de Abadengo.
- Patricio Fuertes, de Mansilla.
- Pedro Gonzalez, de Villacha.
- Feliciano Mendez, de Palazuelo.
- Raimundo Alonso, de Escalada.
- Higinio Gordon, de Leon.
- Antonio de Robles, de Manzanares.
- Isidro Gonzalez, de Palazuelo Torio.
- Felipe Tomé, de Escalada.
- Angel de Aller, de Leon.
- Marcelo Bulbuena, de Palacio.
- Narciso Vieja, de Vegas.
- Basilio Llanazares, de Santibañez.
- Tomas Perez, de Vega de los Arboles.
- Gaspar Fernandez, de Escalada.
- Tomas Canaya, de Vegas.
- Tomas Rodriguez, de S. Bartolomé.
- Juan Antonio Maia, de Mansilla.
- Eusebio de la Rapada, de Villacida-yo.
- Alejo Gonzalez, de Villanovar.
- José Rodriguez, de Villarroaño.
- Nicolas Urchales, de S. Bartolomé.
- Pascual Alvarez, de Villacha.
- Enrique de Robles, de Palacio.
- Froilan Nieto, de Rueda.
- Timonio Marcos, de S. Bartolomé.
- Bernardo Sanchez, de Villasariego.
- Andrés Fernandez, de Campo.
- Mateo Rodriguez, de Villaturiel.
- Isidro Carpiñero, de Garfu.
- Manuel Barbado, de Villacanon.
- Pascasio de Robles, de Escalada.
- Francisco Robles, de Santibañez.
- Valentin Diaz, de Rueda.
- Manuel Gonzalez, de Palazuelo.
- Manuel Alvarez Moral, de Mellanzos.
- Melchor Llanas, de Mansilla.
- Bernarda Ferrera, de Villanovar.
- Gaspar Gonzalez, de Villarroaño.
- Florentino Rodriguez Luengo, de Leon.
- José Fernandez Vega, de Mansilla.
- Francisco Garcia, de Campo.
- Manuel Bandera, de Villaverde.
- Manuel Perez, de Alija.
- Gerónimo Ordas, de Leon.
- Pablo Bayou, de Villanueva del Arbol.
- Manuel Garcia, de Villaverde.
- Pedro Ordas, de Villarratel.
- Francisco Garcia, de Vegas.
- Pablo Manga, de Mansilla.
- Miguel Ferreras, de Carbajal.
- Juan Garcia, de Quintana Tercera.
- Manuel M.º Ordóñez, de Carbajal.
- Manuel Espinosa, de Escalada.
- Muñiz Gutierrez, de Leon.
- Simon Fernandez, de Carbajal.
- Bernardo Rubin, de Alija.
- Manuel Perez, de Sta. Olaja.
- José Cartu o, de Valdefresno.
- Jaquin Garcia, id.
- Nicasio Ferreras, de S. Cipriano.
- Pedro Marquez, de Toldanos.
- Gregorio Campos, de Rueda.
- Cleofé Gordon, de Leon.
- José de Castro, de Castriño Rivera.
- Felipe Ontanilla, de Estonza

- D. Manuel Alvarez, de Armunia.
- Mateo Arias, id.
- José del Arbol, de Villacha.
- Gaspar de Aller, de Valdesugos.
- Marcos Alvarez, de Toldanos.
- Vicente Rodriguez, de Hamé.
- Juan Alvarez, de Villafañe.
- Marcos Prieto, de Trobajo Abajo.
- Derisardo Balboa, de Rueda.
- Isidoro Alvarez, de Villacha.
- Agustín Pao, de Leon.
- José Tascon, de Villaseca.
- Luis Patente, de Villaverde.
- Justo Bandera, de Palacio.
- Pedro Moreno, de Leon.
- Manuel Gropi, id.
- Justo Rodriguez, de Villanueva del Arbol.
- Manuel Cambas, de Leon.
- Ignacio Alvarez, id.
- Pedro Arnaez, id.
- Isidro Prieto, de Trobajo.
- Clemente Gonzalez, de Leon.
- Tomas Leon, id.
- Angel Reguera, de Villiguar.
- Bernardo Martinez, de Trobajo de Arriba.
- Cayetano Bargas, de Cifuentes.
- Vicente Vega, de Sandomal.
- Anselmo Fernandez, de Leon.
- Santos Gordon, id.
- Francisco Garcia Brizuela, de Castriño.
- Tomas Batillo, de Marue.
- Martin Lopez, de Trobajo.
- Ambrós Gueria, de Trobajo de Arriba.
- Isidro Blanco, de Villaturiel.
- Mariano Martinez, de Leon.
- Bernardo Llanas, de Villaturiel.
- Fausto Alonso, de Villarroaño.
- Pedro Estrada, de Villacitayo.
- Benito Llanas, de Mansilla Mayor.
- Manuel de Soto, de Armunia.
- Carlos Nistal, de Villanar.
- José Diaz, de Villacha.
- José Monat, de Leon.
- Cayetano Cuervo, de San Feliz.
- José Damian Garcia, de Leon.
- Felipe Diaz, id.
- Casimiro Alvarez, de San Feliz.
- Isidro Garcia Diaz, de Leon.
- Bonifacio Alvarez, de Quintana.
- Gregorio Martinez, de Roderos.
- Cayetano Santos, de Leon.
- Julian Vega, de Roderos.
- Joaquin Garcia, de Leon.
- Basilio Gutierrez, de Husequino.
- Fernando Bulbuena, id.
- Ambrós Gordon, de Leon.
- Eusebio Sanchez, id.
- Miguel Fernandez, de Navafria.
- José Rebollo, de Leon.
- Juan Martinez, id.
- Vicente Lillo, id.
- Pedro Muñoz, id.
- Manuel Diaz, id.
- Pedro Hidalgo, id.
- Juan Pablo Garcia, de Valdefresno.
- José Francisco Bezas, de Mansilla.
- Francisco Garcia Fernandez, de Leon.
- Gregorio Garcia, id.
- Manuel de Aller, de Navafria.
- Ceferino Crespo, de Villaverde.
- Mateo Alvarez, de Roldedo.
- Andrés Gonzalez, de Leon.
- José Gutierrez, de Castriño Rivera.
- Lorenzo Onaiba, de Villanor.
- Pablo Alonso, de Santoveña.
- Santos Torices, de Paradilla.
- Antonio Diaz Miranda, de Leon.
- Marcos Garcia, de San Andrés.
- Tirso Martinez, de Marialva.
- Andrés Fernandez Diaz, de Cifuentes.
- Cipriano Garcia, de Leon.
- Narciso Gonzalez, id.
- Norberto Perez, de Nabatejera.
- Santiago Laguna, de Marialva.
- Maximino Escobar, de Leon.
- Lucas Mendez, de Villarroaño.

D. Domingo Alvarez Flores, id.
 Francisco Garcia, de Sariego.
 Vicente Gordon, id.
 Manuel Melendez, de Leon.
 Bonifacio Oblanca, de Villavaler.
 Gregorio Diaz, de Oteruelo.
 Francisco Balbuena, de Garrafe.
 Mariano Llanos, de Azadinos.
 Pedro Puente, de Valdeafuente.
 Lorenzo Carnicero, de Leon.
 Juan Llanos, de Cuadros.
 Benito Brzemes, de Alija.
 José Rodriguez, de Villarente.
 Manuel del Pozo, de Oteruelo.
 Juan Gonzalez, de Valdeacon.
 Vicente Diaz, de Oteruelo.
 José Tapia, de Leon.
 Manuel Aller, de Villacete.
 Juan Llamazares, de Villafelz.
 Pablo Flores, de Villarodrigo.
 Pascual Mendez, id.
 Antonio Olivera, de Leon.
 Pablo de Celis, de Robledo.
 Marcelino Gastabo, de Leon.
 Marcos de la Puente, de Villafelz.
 José Gonzalez, de Raposa.
 Alejandro Rodríguez, de Villaseca.
 Angel Gabriel Alvarez, de Leon.
 José Carrizano, id.
 Vicente Duque, id.
 Francisco Robles, id.
 Matias Alvarez, de Villanueva del Arbol.
 Pedro Estebanez, de Golpejar.
 Diego Rodriguez, de Villasariego.
 Cosme Gonzalez, de Villimer.
 Angel Garcia, de La Aldea.
 Antonio Puente, de Villalbañe.
 Lazaro Aller, de Villarente.
 Andrés Gonzalez, de Fresno.
 Mateo Nicolás, id.
 Isidoro Llanos, de Azadinos.
 Gregorio Garcia, de Tendal.
 Francisco Diaz, de Azadinos.
 Adriano Gonzalez, de Trobajo Arriba.
 Froilan Millan, de Leon.
 Benito Martinez, de Valdesogos.
 Pedro Fernandez, id.
 Tomás Gonzalez, de Villacetré.
 Felipe Ramos, de Navalejera.
 Francisco de Robles, de Villaseca.
 Lorenzo Aller, de Valdesogos.
 Pascual Gutierrez, de Villaseca.
 José Fernandez, de Azadinos.
 Antonio Gonzalez, de Leon.
 Pablo Gonzalez Vicentino, id.
 Victoriano Gonzalez, de San Feliz.
 Faustino Fernandez, de Villaquilambre.
 Genaro Rodriguez, de Leon.
 Marceliano Valcarlos, id.
 Carlos Argüelles, id.
 Benito Romero, de Nogales.
 Torcuato Flores, de Villamoros.
 Antonio Garcia, de Villabispo.
 Antonio Alvarez, id.
 Tomas Mendez, de Villamoros.
 Andrés Garrido, de Leon.
 José Collantes, id.
 Benito de Celis, id.
 Valentín Diaz, de Santa Olaja.
 Domingo Muñoz, de Leon.
 Francisco Fernandez, de Villacil.
 Isidoro Matz, id.
 Angel Villafañe, Villabarbuda.
 Gerónimo Llamazares, de Corbillos.
 Pedro Blanco Muñoz, de Leon.
 Mateo Gutierrez, de Villarente.
 Casme Alonso, de Corbillos.
 Felipe Puente, de Villaseca.
 Juan Ordoñez, de Villasilata.
 Domingo de Robles, id.
 Gerónimo Lopez, id.
 Antonio de Robles, id.
 José Sanchez, de Paradilla.
 Javier Gutierrez, de Cuadros.
 Esteban Muñoz, de Leon.
 Antonio Gimenez Camarero, id.
 José Decadno, id.
 Manuel Gonzalez Redondo, id.
 Victoriano Gonzalez, de Cifuentes.

D. Francisco Valdivieco, Cifuentes.
 Lorenzo Zapico, id.
 Victorias Peña Izquierdo, de Leon.
 José Andrés, id.
 Joaquín Robles, de Cebranros.
 Eustaquio Lezama, de Leon.
 Ruperto Modino, de Villamoros.
 Luis Mendez, de Villarodrigo.
 Antonio Rodriguez, de Fresno.
 Fermín Bonda, de Leon.
 Santiago Mendez, de Villarodrigo.
 José Gonzalez Ovalle, de Leon.
 Ramon Valgoma, id.
 Antonino Arribas, id.
 Manuel Gonzalez, de Sandolal.
 Manuel Gonzalez, de Palazuelo.
 Francisco Iglesias, de Leon.
 Roque Ordoñez, de Villasilata.
 Paulino Rodriguez, id.
 Isidoro Ordoñez, id.
 Juan Alvarez, id.
 Nicolás Santos, de Fresno.
 Vicente Franco, id.
 José Gonzalez, id.
 Martín Lopez, de Montejos.
 Benito Alonso, id.
 Matias Fernandez, de Fresno.
 Patricio Blanco, de San Andrés.
 Antonio de Robles, de Palazuelo.
 Fernando Gonzalez, de San Miguel.
 Pedro Campos, de Cifuentes.
 Juan Barona, de Leon.
 Raimundo Diaz, id.
 Basilio Garcia, id.
 Gulo Gordon, id.
 Vicente José Lamadrid, id.
 Bustos Rodriguez Barro, id.
 Julian Ordoñez, de Villasilata.
 José Benito Garcia, de Leon.
 Bernardo Santos, de San Miguel.
 Antonio Aguirre, de Leon.
 Manuel Joaquín, de Fresno.
 Pantaleon Ramos, de Leon.
 Juan Corzo, id.
 Gregorio Nieto, id.
 Fernando Romas, id.
 Edelonso Nieto, id.
 José Diaz, id.
 Juan Eguitigaray, id.
 Fidel Tegerina Zubillaga, id.
 Frutos Sanchez, id.
 Laureano Casado, id.
 Matias Guaita, id.
 Cayetano Lorenzo, id.
 Tomás Gonzalez, id.
 Lazaro Diaz, de Nava.
 Guillermo Saurina, de Leon.
 Miguel Gonzalez, de Torneros.
 Casildo Aguado, de Leon.
 Mariano Jolis, id.
 José Jacinto Jolis, id.
 Pablo Jacobo Fernandez, id.
 Santiago Pedrosa, id.
 Juan Tellez, id.
 Juan Cano, de Azadinos.
 Antonio Barbagosa, de Leon.
 Eulogio Santos, de Mansilla.
 Dámaso Merino, de Leon.
 Matias Garcia, id.
 Pedro Diaz Casaca, de Poblacura.
 Vicente Gutierrez, de San Andrés.
 Gregorio Crespo, id.
 Tomas de Rozas, de Carbajal.
 Leon Castro, de Leon.
 Rufino Barthe, id.
 Froilan Pisan, id.
 Gregorio Medina, id.
 Juan Rodriguez Garcia, id.
 Gregorio Casaca, id.
 Juan Arias, de Villaquilambre.
 Miguel Garcia, de Santovenia del Monte.
 Tomas Calvo, de Leon.
 Segundo Vaipuesta, id.
 Juan Alvarez, id.
 Simon Gonzalez, de Roderos.
 Luis de Celis, de Leon.
 Andrés Blanco, id.
 Agustín Castañeda, de Azadinos.
 Pablo Alvarez, de Villabispo.
 Roman Barrio, de Toldanos.
 Jacinto Valcarlos, de Leon.
 Manuel Lopez, id.

D. Mateo Caloja, de Leon.
 Pedro Ballesteros, id.
 Segundo Flores, id.
 Eusebio Perez, de Corbillos.
 Bernardino Villanueva, de Vilceha.
 Eduardo Fournier, de Leon.
 Julian Arenas, id.
 Julian Flores, id.
 Carlos Barbero, id.
 Nicolás Gutierrez, id.
 Gregorio Sacristan, id.
 Cayetano Perez Alonso, id.
 Atansio Oblanca, de Villabalter.
 Fernando Canilla, de Leon.
 Ricardo del Arco, id.
 Prudencio Iglesias, id.
 Florencio Morales, id.
 Francisco Rabanal, id.
 José Aller, de Villaseca.
 Juan Ramos, de Leon.
 Dámaso Lozano, id.
 Matias Cabero, id.
 Antonio Fernandez Cárcoba, id.
 Marcos Balbuena, de Palacio.
 Juan Fernandez Gordon, de Leon.
 Agustín de Celis, id.
 Serafin Zapico, de Valle.
 Antonio Puente, de Corbillos.
 Gaspar Diaz Zapico, de Cifuentes.
 Francisco Casado, de Leon.
 Agustín Aller, de Corbillos.
 Genaro Pidalgo, de Leon.
 Pedro Sacristan, id.
 Victoriano Arrauz, id.
 Isidoro Blanco, de Vega.
 Urbano Diaz, de Palacio.
 Matias Alvarez, de Leon.
 Mariano Fernandez, id.
 José Sanchez, id.
 Gabriel Sales, de Villaseca.
 Pedro Barthe, de Leon.
 Juan Velez, de Palazuelo.
 Carlos Balluena, id.
 Cayetano Diaz, id.
 Juan Flores, de Leon.
 Juan Mendez, de Villabispo.
 Juan Ordoñez, id.
 Patricio Robles, id.
 Pedro Núñez, id.
 Pedro Fernandez Loba, de Leon.
 Casto Alvarez, id.
 Agustín Gonzalez, id.
 Gregorio Fernandez Baniella, id.
 José Diaz y Diaz, id.
 Pedro Rodriguez Carmenes, id.
 Francisco Santos Fernandez, de Montejos.
 Justo Lara, id.
 Francisco Garcia, id.
 Diego Ordás, de Santovenia.
 Miguel Mendez, de Nava.
 Francisco Savino Calvo, de Leon.
 Venancio Bustamante, id.
 Francisco Mungelos, id.
 José Mateo, de Mancilleros.
 Elías Garrio, de Leon.
 Gaspar Gonzalez, de Villacantilde.
 Venancio Garcia, de Rioseco.
 José Modino, de Villamoros.
 Froilan Sanchez, de Villasariego.
 Isidoro Gutierrez, de Leon.
 Manuel Estrada, de Santibañez.
 Isidro Diaz, de Escalada.
 Manuel Pomar, de Mansilla.
 Manuel Cuenya, de Vega.
 Juan Carpiñero, de Casaseca.
 Santiago Ordóñez, de S. Bartolomé.
 Vicente Vilvaiz, de Rueda.
 Domingo Garcia, de Eslonza.
 Bernardo Nicolás, id.
 Leon Gutierrez, de Solanilla.
 Valentín Gutierrez, de Villarreal.
 Benito Zorita, de Mansilla.
 José Pascual, de Santibañez.
 Julian Llanas, de Leon.
 Santiago Buguero, de Santibañez.
 Mateo Gonzalez, de Villabarter.
 Pascual Ferreras, de S. Cipriano.
 Cayetano Flechas, de Matucos.
 Lazaro Martinez, de Mansilla.
 Lorenzo Sacristan, id.
 Pablo Uriarte, de Leon.

D. Nicolás del Rio, de Mansilla.
 José Díez, de Garrafe.
 Felix del Rio, de Mansilla.
 Francisco Fernandez Rodriguez, id.
 Manuel Bayon, de Villaverde.
 Pedro Díez, de S. Feliz.
 Gregorio Aller, de Navafria.
 Domingo Requena, de Villaguer.
 Gerónimo Gonzalez, de Mansilla.
 Manuel Estrada, de Lencozana.
 Tiburcio Gonzalez, de Campo.
 Manuel Garcia Santos, de Grulleros.
 Gaspar Diaz, de Mansilla.
 Santiago Diaz, de Cuadros.
 Santiago Lopez, de Santibañez.
 Cruz Garcia Miranda, de Rioseco.
 Antonio Fernandez, de Rueda.
 Manuel Ordás, id.
 Valentín Saucedo, de Carbajal Rueda.
 Victorio Alvarez, de Leon.
 Andrés Martínez, de Mancilleros.
 Manuel Ferreras, de S. Cipriano.
 Vicente Leon, de Robledo.
 Carlos Baron, de Villiger.
 Isidro Alvarez, de Villarreal.
 Luis Sanchez, de Villacantilde.
 Manuel Rodriguez, de Santibañez.
 Valentín Llamazares, de S. Bartolomé.
 Diego Urdiales, id.
 Blas Díez, de Villanofar.
 Claudio Prieto, de Villasariego.
 Domingo Fernandez, de Villar.
 Vicente Rodriguez, de Rueda.
 Pascual Valladares, id.
 Juan Fernandez, de Vilceha.
 Isidoro del Rio, de Sta. Olaya.
 Ambrosio Alvarez, de Mellanzos.
 Juan Nicolas, de Villomar.
 Gaspar Carro, de Villanofar.
 Majín Rodriguez, Mellanzos.
 Simon Fernandez, de Villacantilde.
 Antonio Alvarez, de Escalada.
 Vicente Barbado, de Villomar.
 Domingo Cigales, id.
 Isidoro Rodriguez, de Cifuentes.
 Bernardo Garcia, de Escalada.
 Feliciano Gonzalez, de Mellanzos.
 Benito Gonzalez, de Eslonza.
 Juan José Llamazares, de Carbajal.
 Edelonso Balluena, de Palacio.
 Edelonso Liso, de S. Feliz.
 José Ferreras, de S. Cipriano.
 José Garcia, de Cascaetes.
 Gaspar Martínez, de Rivasaca.
 Isidro Aller, de Roderos.
 José Alonso, de Santibañez.
 Gregorio Manuel Arguello, de Palacio.
 Francisco Urdiales, de Valdeacon.
 José Garcia, de Carbajal.
 Gabriel Fernandez, de Santibañez.
 José de Puga, de Mansilla.
 Manuel Fernandez, de Navafria.
 Gabriel Lopez, de Garrafe.
 Ramon Solis, de Mansilla.
 Pablo Fernandez, de Villanofar.
 Pedro Fernandez, de Villanueva del Arbol.
 Manuel Gonzalez, de S. Miguel.
 Benigno Gutierrez, de Paradilla.
 Marcos Balbuena, de Villanueva del Arbol.
 José Díez, de Palazuelo.
 Manuel Puga, de Villanofar.
 Gregorio Díez, de Leon.
 Antotín Gafuán, de Villamoros.
 Manuel Bayon, de Villardos.
 Manuel Garcia, de Villahornata.
 Juan Belmonte, de Grulleros.
 Isidoro Caern, de Leon.
 Andrés Montalvo, de Castrillo.
 Felipe Alvarez, de Madrida.
 Domingo Perez, de Valdefraco.
 José Nicolás, de Quintana.
 Pedro Ferrero, de Alija.
 Gregorio Moratid, de Eslonza.
 Bernardino Robles, de Villanueva del Arbol.
 Mateo Muñoz, de Roderos.
 José Fernandez, de Santovenia.
 Lorenzo Garcia, de Carbajal.
 José Fernandez, de Alija.

D. Santos Fontano, de Espinosa;
 Joaquin Suarez, de Cimasna.
 Baldono Tassona, de Valdefresno.
 Juan Antonio Perez, de Eslouza.
 Manuel Getino, de Carbajal.
 Mariano Martinez, de Marne.
 Felipe Gutierrez, de Valdefresno.
 Celestino Robles, de Carbajal.
 Manuel Palanca, de Villanueva.
 Matias Castro, de Alcañueja.
 Bartolomé Alonso, id.
 Lucas Balbuena, de Palazuelo.
 José de la Barga, de Rueda.
 Andrés González, de Sandoval.
 Pedro Balbuena, de Palacio.
 Andrés Ferrero, de Alja.
 José Benavides, de Villaturiel.
 Miguel Perez, de Alja.
 Hilario Martinez, de Villaturiel.
 Andrés Sancho, de Solanilla.
 Antonio Lorenzana, de Valdesogós.
 Patricia Martinez, de Mansilla mayor.
 Francisco Fernandez, de Leon.
 Manuel Feg, id.
 Isidoro Francisco, de Villaturiel.
 Antonio Gonzalez, id.
 Pascual Perez, id.
 Rafael Redondo, id.
 Domingo Garcia, id.
 Agustín Alonso, de Valdesogós.
 Benito de la Muga, de Villaturiel.
 Hermenegildo Martinez, de Marne.
 Juan Garcia, de Carbajal.
 Isidoro Robles, de Sautillañez.
 Fernando Robles, id.
 Bernardo Alonso, de Marne.
 Gaspar Llamazares, id.
 Manuel Alvarez, de Valdesogós.
 Francisco Castro, de Marne.
 Antonio Iban, de Armunia.
 Sabino Fernandez, de Villadongos.
 Pedro Santos, de Marne.
 Silvestre Fernandez, de Leon.
 Manuel Campano, de Vilecha.
 Manuel de Aller, id.
 Vicente Garcia Robles, de Carbajal.
 Rafael Fernandez, de Villanueva del Arbal.
 Gabriel Torreira, de Leon.
 Lucio Rabadan, id.
 Esteban Marne, de Castrillo.
 Manuel Garcia, de Palacio.
 Manuel Landeras, de Leon.
 Marcelo Rodriguez, id.
 Isidoro Gonzalez, de Garrafe.
 Criaco Bayon, de Villasanta.
 Juan Fernandez, de Montejo.
 Francisco Bustamante, de Leon.
 Manuel Prado, id.
 Julian Gonzalez Robles, de Villanueva.
 Doña Gracia Villabrille, de Leon.
 Pedro Hidalgo, id.
 Pedro Diaz, de Palacio.
 Benigno Biezma, de Leon.
 Vicente Ramos, de Nava.
 Ricardo Mora Varona, de Leon.
 Tomas Quijada, de Grulleros.
 Lorenzo Cuadrado, de Leon.
 Francisco Valdes, id.
 José Gutierrez, de Paradilla.
 Roman Lopez, de Rufuro.
 Leon Gonzalez, de Villamoros.
 Antonio Laiz, de San Andrés.
 Florencio Aller, de Villaburbula.
 Joaquin Cabero, de Leon.
 Manuel Escaburu, id.
 Pedro Garcia, de Villaburbula.
 Esteban Llamazares, de Villiner.
 Juan Juarez, de Villavalter.
 Isidro Fernandez, de San Andrés.
 Gregorio Diaz, id.
 Esteban Gonzalez, id.
 Norberto Arévica, de Leon.
 Froilan Blanco, de San Andrés.
 Francisco Garcia, de la Aldea.
 Isidoro Muñoz, de Vega.
 Eduardo Cabrera, de Leon.
 Sebastian Gutierrez, de Tondal.
 Manuel Gomez, de Villarrodrigo.
 Manuel de la Fuente, de Tondal.
 Mariano Diaz, de Villacéde.

D. Juan de Dios Lopez, de Leon.
 Vicente Gutierrez, de Valverde.
 Angel Rodriguez Medavilla, de Leon.
 Antonio Alvez, de Santoventura.
 Luis Alvez, de Villalboña.
 Juan Llamazares, de Carbajosa.
 Pedro Vega, de Villalboña.
 Manuel Alvarez S. lo, de Armunia.
 Manuel Fernandez, de Cabanillas.
 José Diaz Mendez, de Villarrodrigo.
 José Garcia, de Leon.
 Mariano Mendez, de Villarrodrigo.
 Ramon de Solomia, de Villasanta.
 Juan Garcia, de Torneros.
 Miguel Millan, de Leon.
 Andrés Sanchez, de Palazuelo.
 Hilario Diaz, de Leon.
 Raimundo Guerrero, de Oteruelo.
 Juan Cris, id.
 Diego Gutierrez, de Paradilla.
 Pablo Noñez, de Pedrón.
 Pelegrin Carcedo, de San Felix.
 Gregorio Pedrosa Gomez, de Leon.
 Domingo Bevero, id.
 Juan Lopez Lopez, id.
 Nicolo Balbuena, id.
 Marcelo Diaz, de Rinsequino.
 Pricto Villa, de Raderos.
 Casimiro Villa, de Villarrosa.
 Isidoro Alonso, de Valverde.
 Isidoro Iban, de Valdesogós.
 Felix Lorente, de Mansilla Mayor.
 Juan Aler, de Torneros.
 Domingo Lorente, de Mansilla Mayor.
 Carlos Fernandez, de Montejo.
 Ramon Fernandez, de Mansilla Mayor.
 Pedro Iglesias, de Leon.
 Antonio Maria Suarez, id.
 Manuel Robles Rodriguez, de Robledo.
 Pascual Iban, de Valdesogós.
 Ventura Ocas, de Solanilla.
 Isidoro de Robles, de Armunia.
 Eugenio Gonzalez, de Leon.
 Matias Espinosa, de Leon.
 Manuel Garcia, id.
 Carlos Perez, de Eslouza.
 Toribio Garcia, de Leon.
 Santiago Montalvo, id.
 Esteban Fernandez, id.

Candidatos que han obtenido votos.

D. Gabriel Balbuena	515
Juan Pifon	490
Antonio Chicarro	478
Marqués de Montevirgen	399
Rafael Lorenzana	301
Manuel Pauchou	253
Santiago Berjon	183
Gerónimo Ramirez	180
Pedro María Hidalgo	12
Miguel Tenorio	4
Rafael Trastani	4
Ramon Cabrera	2
Pedro de la Hoz	2
Gerónimo Anton Rodriguez	1
Camilo Nocedal	1
José María Clarás	1
Luis Garcia Puchto	1
José Benito Lazaro	1

Leon 3 de Diciembre de 1865.—El Marqués de Inicio, Presidente.—Secretarios escrutadores, Pedro Balanzaguin—Bernardo Tegerina.—Pedro Blanco Muñoz.

Se continuará.

te día, para adjudicar el premio de 250 escudos concedido en cada uno a las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, ha cubido en suerte dicho premio a D.ª Josefa Guasdo y Buada hija de Don Juan, miliciano nacional de Reus, muerto en el campo del honor. Madrid 16 de Noviembre de 1865.—El Director general, Manuel Maria Hazas.

COMISARIA DE GUERRA DE LA PROVINCIA DE LEON.

Relacion de los libramientos por gratificaciones a cumplidos del ejército, que existen en esta Comisaria de Guerra, sita calle de la Rua, núm. 55, en la que deberán presentarse a recogerlos los interesados ó sus herederos, y se les entregará previa la presentación de los documentos y con las formalidades indicadas en el libramiento hecho con igual motivo, por el Boletín oficial de la provincia, correspondiente al día 30 de Octubre último núm. 130.

LABORANTES.	LABORES.	IMPORTE.
		Escudos Milésimas.
		56, 001
		47, 708
		105, 739
		TOTAL.....
PERSONAS A CUYO FAVOR ESTAN ESPERADOS.	Angel Fernandez, padre de Luis, de Vegarizana.	
	Tirso Gonzalez, en representación de su esposa Valentina Quintana, hermana de Pedro, de Valencia de D. Juan.	
	Leon 11 de Diciembre de 1865.—Aureliano Casimiro	

ANUNCIOS OFICIALES.
 DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS
 Secretaria.
 En el sorteo celebrado en es-

COMISARIA DE GUERRA DE LA PROVINCIA DE LEON.

FACTORIA DE PROVISIONES DE LEON.

Relacion de las compras de trigo, cebada y paja trillada, verificadas en esta Factoria en la 2.ª deconada del mes actual.

DIAS	PRECIO POR UN MUDER DE LAS COMPRAS.	NOMBRES DE LOS VENDEDORES.	ESPECIES.	CANTIDADES.	PRECIO
				Escudos, milésimas	
16	Leon.	Don Bernardo Valero..	Cebada..	20 fanegas.	2, 400

Leon 18 de Diciembre de 1865.—V. B. El Comisario de guerra Inspector, Aureliano Casimiro.—El Contadista, Cayetano Santos.